

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No.057-CEPDTSS-2021

Lugar:	Quito
Fecha:	Viernes, 12 de marzo de 2021
Hora de inicio:	15h15
Hora de clausura:	16h20

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la Sesión No. 57 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta por Manabí, Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide la Abg. María Cristina Hinojosa Páez, quien actúa como Secretaria Relatora, se constata el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Karina Arteaga Muñoz	Presente
2	Samia Tacle García	Presente
3	María José Carrión Cevallos	Presente
4	Fausto Terán Sarzosa	Presente
5	Alberto Arias Ramírez	Presente
6	Roberto Gómez Alcívar	Presente
7	Cristina Reyes Hidalgo	Presente
8	Rina Campaín Brambilla	Presente
9	Mónica Brito Mendoza	Presente
10	Marcela Holguín Naranjo	Presente
11	Johanna Cedeño Zambrano	Presente
12	Verónica Arias Fernández	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 12 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No. 057-CEPDTSS-2020.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del Día.-

De conformidad a lo dispuesto por la Asambleísta Karina Arteaga Muñoz, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de Trabajadores y la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo de Administración Legislativa y la Presidencia de la República debido a la emergencia sanitaria, se convoca a los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 057-CEPDTSS-2021**, la cual se realizará de manera virtual el día viernes 12 de marzo de 2021 a las 15h00, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.** Discusión y análisis

del Informe para Primer del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para Promover la Total Transparencia de la Gestión de los Recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de todas las Entidades de su Propiedad, propuesto por el Asambleísta Roberto Andrés Gómez Alcívar. **2.** Dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código del Trabajo y a la Ley de Seguridad Social para la implementación de las nuevas modalidades contractuales”, recibir las siguientes Comisiones Generales: Wellington Carpio- Presidente de la Federación de Trabajadores del Guayas, Daniel Castillo- Coordinador de la Asamblea Nacional Ciudadana Guayas, Juan Castro Miranda- Presidente de la Asociación de Jubilados CNT Guayas; y, Viviana Herrera- Miembro de la RED de Maestros Guayas. **3.** Clausura de la Sesión.

Por Secretaría se certifica que no hay cambios del Orden del Día.

Punto No. 1 del Orden del Día.- 1. Discusión y análisis del Informe para Primer del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para Promover la Total Transparencia de la Gestión de los Recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de todas las Entidades de su Propiedad, propuesto por el Asambleísta Roberto Andrés Gómez Alcívar.

Por disposición del Presidenta de la Comisión se da lectura del articulado del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para Promover la Total Transparencia de la Gestión de los Recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de todas las Entidades de su Propiedad, propuesto por el Asambleísta Roberto Andrés Gómez Alcívar.

Intervención de la Doctora Paola Brait, Asesora de la Comisión.- Asambleístas muy buenas tardes. El proyecto contiene un artículo, pretende la aplicación de los principios fundamentales de la seguridad social y entre ellos la sostenibilidad, eficiencia, celeridad y la transparencia. A esto se le debe considerar como uno de los pilares fundamentales del sistema democrático, el cual debe ser publicado por todas las instituciones del Estado. Será necesario para esta reforma que el IESS desarrolle su plataforma tecnológica para que esta información se pueda plasmar y sea visible para todos los ciudadanos. Esta reforma permitirá conocer el origen de los fondos, su gestión y su finalidad y contribuye de manera efectiva a la cultura organizacional basada en los principios que coadyuvarán a la sostenibilidad de los fondos y que combatiría los actos de corrupción. Hasta aquí mi intervención señores Asambleístas y Presidenta.

Intervención del Asambleísta Roberto Gómez.- Si, colegas este proyecto sin duda alguna podrá tener otros aportes a fin de garantizar lo que se busca que es la transparencia habiendo tenido la comparecencia de Carlos Luis Tamayo, que dijo que si bien muchas de estas cosas a través de instituciones transparentes estamos haciendo que el IESS garantice su transparencia. No solamente es la cuestión de los fondos sino también de los bienes, para saber dónde están, las auditorías internas y externas. Habiendo tenido todas estas comparencias que lo que quedaría es escuchar algún asambleísta. Quisiera mocionar la aprobación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para Promover la Total Transparencia de la Gestión de los Recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de todas las Entidades de su Propiedad.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social se toma votación de la moción presentada por el Asambleísta Roberto Gómez Alcívar para la aprobación del Informe para Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social para Promover la Total Transparencia de la

Gestión de los Recursos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y de todas las Entidades de su Propiedad del cual es proponente.

No.	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	ABSTENCIÓN	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Karina Arteaga Muños	X			
2	Samia Tacle García	X			
3	María José Carrión Cevallos	X			
4	Alberto Arias Ramírez	X			
5	Cristina Reyes Hidalgo	X			
6	Mónica Brito Mendoza	X			
7	Johanna Cedeño Zambrano	X			
8	Marcela Holguín Naranjo	X			
9	Roberto Gómez Alcívar	x			
SUMAN:		9	0	0	0

Asambleístas Ausentes: Rina Campaín Bramilla, Fausto Terán Sarzosa y Verónica Arias

Punto No. 2 del Orden del Día.- Dentro del tratamiento del “Proyecto de Ley Orgánica Reformativa al Código del Trabajo y a la Ley de Seguridad Social para la implementación de las nuevas modalidades contractuales”, recibir las siguientes Comisiones Generales: Wellington Carpio- Presidente de la Federación de Trabajadores del Guayas, Daniel Castillo- Coordinador de la Asamblea Nacional Ciudadana Guayas, Juan Castro Miranda- Presidente de la Asociación de Jubilados CNT Guayas; y, Viviana Herrera- Miembro de la RED de Maestros Guayas.

Intervención del señor Wellington Carpio- Presidente de la Federación de Trabajadores del Guayas.- Nos preocupa que en estos momentos exista o que se hable del contrato a plazo fijo y que haya una estabilidad para 24 meses cuando creo que si tenemos en el Código del contrato entonces esto nos demuestra que verdaderamente hay ciertos intereses de mandar a la desocupación a los trabajadores, la nueva generación de trabajadores no van a tener la oportunidad de tener una estabilidad laboral. Reclamamos estabilidad para el ciudadano. Muchas gracias por la atención

Intervención del señor Juan Castro Miranda- Presidente de la Asociación de Jubilados CNT Guayas.- Muchas gracias por la invitación, me preocupa este proyecto viola el pleno empleo. Busca eliminar la continuidad de trabajo de todo trabajador que aspire una jubilación patronal, en tal virtud rechazo este proyecto de ley de eliminar la continuidad de trabajo de una persona con el fin de eliminar la jubilación patronal.

Por Secretaría se certifica que el señor Daniel Castillo- Coordinador de la Asamblea Nacional Ciudadana Guayas no está en la sala de la sesión.

Punto No. 7 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 16h20, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,

Karina Arteaga Muñoz
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS
DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Abg. Cristina Hinojosa Páez
**SECRETARIA RELATORA DE
LA COMISIÓN**